

“ ¡Ya están aquí las “Putas”, por si faltaba alguna...!”, se anunciaban ellas mismas dos hermanas, con aire jaranero y socarrón a un tiempo, al tío *Paco* el “Soledad”, que fue alcalde del pueblo varias veces, al tío *Ignacio* el “Cachuelo” o al *Toribio* el “Pistón”, cuando, a finales de junio de los años 20/30, llegaban a Trillo de veraneo aquellas damas, primas carnales de los tres y conocidas en el pueblo así, como hijas que eran, claro, del tío “Puto”, residentes en Madrid en la calle de la Montera, al lado justamente de los almacenes hace poco incendiados, y casado que se había en la capital una de aquellas con el dependiente mayor de otros grandes almacenes de la época ( ¡ya ven qué coincidencia!). *Manuel Vaquero* de nombre e individuo éste (hilando anécdotas), que fue quien regaló al abuelo del cronista un precioso recuerdo que hoy conservo: un ejemplar del DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA de la Academia, para mí que en edición, o al menos impresión, pirata, pues que su data de comienzos del siglo pasado, número de edición y lugar de impresión no los hallo recogidos en los repertorios bibliográficos que mencionan tales pormenores... De leer y releer veces y veces desde muy crío los dichos y redichos, máximas, sentencias, apotegmas y refranes que en las páginas de aquel tesoro se contienen, vínome una inclinación irrefrenable al estudio serio de cualesquiera de las manifestaciones lingüísticas más genuinamente populares. Y ello tanto en parcelas de las lenguas en cuya especialidad me licencié, las clásicas —con una tesina sobre Paremiología Latina—, como en otros estudios iniciados posteriormente sobre dicha lengua y sobre el castellano, algunos de los cuales aparcados de momento en cuanto a su sistematización y conclusión, pero no tanto otros, tal el análisis riguroso de las formas de designarse entre sí los individuos de una colectividad, precisamente la parcela en que hay que insertar, antes que en cualquier otra, el estudio de los *apodos*, pues la mayoría de éstos, frente a lo que en principio pueda suponerse, no otra función cumplen, stricto sensu, que la de los *cognomina* entre los latinos, ese tercer dato que incluían como esencial para la identificación de los individuos añadiéndolo al *praenomen* (equivalente a nuestro nombre de pila) y al *nomen* (o nombre de la *gens*, nuestro apellido paterno...), esto es, a sus datos más rigurosa y etimológicamente genealógicos.

Y si aquel DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA (regalo